



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/NPL/Q/2/Add.1
20 de abril de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES
38º período de sesiones
Ginebra, 30 de abril a 18 de mayo de 2007

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES**

**EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 16 DEL PACTO INTERNACIONAL DE
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**RESPUESTAS DEL GOBIERNO DE NEPAL A LA LISTA DE CUESTIONES
(E/C.12/NPL/Q/2) QUE DEBEN ABORDARSE AL EXAMINAR EL SEGUNDO
INFORME PERIÓDICO DE NEPAL SOBRE LOS DERECHOS ENUNCIADOS
EN LOS ARTÍCULOS 1 A 15 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (E/C.12/NPL/2)**

[28 de febrero de 2007]

Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Nepal

Observaciones del Gobierno de Nepal sobre las cuestiones que deben abordarse al examinar el segundo informe periódico de Nepal (E/C.12/NPL/2)

Cuestión 1. Los derechos económicos, sociales y culturales en la Constitución Provisional de Nepal de 2007

1. La Constitución Provisional de Nepal de 2007, que entró en vigor el 15 de enero de 2007, reconoce y protege los principales derechos económicos, sociales y culturales consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La Constitución dispone que la soberanía y la autoridad del Estado de Nepal corresponden al pueblo nepalés, y garantiza los derechos básicos del pueblo nepalés a participar en la elección libre e imparcial de la Asamblea Constituyente en un entorno exento de temor y a elaborar una constitución para forjar su destino.
2. El artículo 33 de la Constitución obliga al Estado a centrar toda su atención en la celebración de una elección libre e imparcial de los miembros de la Asamblea Constituyente para el 15 de junio de 2007 a fin de garantizar en la práctica los poderes soberanos del Estado que corresponden al pueblo nepalés.
3. El artículo 33 h) de la Constitución dispone que el Estado tendrá la obligación de aplicar una política que establezca los derechos de todos los ciudadanos a la educación, la salud, la vivienda, el empleo y la seguridad alimentaria. El artículo 33 o) establece además que los recursos naturales disponibles en el país, incluidos los recursos hídricos, se utilizarán en beneficio de la nación.
4. Además, el artículo 13 de la Constitución garantiza el derecho a la igualdad. En la aplicación general de la ley, el Estado no discriminará entre los ciudadanos en razón de su religión, raza, casta, sexo, origen, idioma, convicción ideológica o cualquier otra condición.
5. Por otra parte, el artículo 14 de la Constitución establece el derecho a no ser objeto de discriminación basada en la casta o en la intocabilidad. El artículo 20 consagra un conjunto independiente de derechos como derechos de la mujer. El artículo 18 de la Constitución establece el derecho relacionado con el empleo y la seguridad social. Las mujeres, los trabajadores, los ciudadanos de edad, así como los discapacitados, inválidos e indefensos, tendrán derecho a la seguridad social, y todo ciudadano tendrá derecho a la seguridad alimentaria, de conformidad con la ley. El artículo 29 de la Constitución garantiza el derecho a no ser sometido a explotación. El artículo 30 asegura a todo empleado y trabajador el derecho a unas condiciones de trabajo adecuadas. Todos los empleados y trabajadores tendrán derecho a fundar sindicatos, organizarse y celebrar negociaciones colectivas para la protección de sus intereses de conformidad con la ley. El artículo 16 de la Constitución estipula que toda persona tendrá derecho a vivir en un entorno limpio. También dispone que todos los ciudadanos tendrán derecho a recibir gratuitamente del Estado los servicios básicos de salud previstos por la ley. El artículo 17 de la Constitución garantiza a todas las comunidades el derecho a la educación básica en el idioma materno, y a todo ciudadano el derecho a la educación gratuita hasta el nivel

secundario, conforme a la ley. También garantiza a toda comunidad residente en Nepal el derecho a preservar y promover su idioma, escritura, cultura, civilización tradicional y patrimonio común.

6. En caso de violación de estos derechos, la Constitución prevé vías de recurso en su artículo 32.

7. Por consiguiente, la Constitución Provisional de Nepal de 2007 amplía y potencia la base para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales en comparación con las anteriores constituciones de Nepal.

Cuestión 2. Ejecución del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos de Nepal

8. El Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos se aprobó en abril de 2004 y entró en vigor a mediados de julio de ese año. El Plan de Acción define 12 sectores que son motivo de preocupación, a saber, la educación y la cultura; la salud; el medio ambiente y el desarrollo sostenible; los derechos de los *dalits*, los indígenas con aptitudes especiales y los ciudadanos de edad; el empoderamiento de la mujer, la igualdad y equidad entre los sexos y los derechos de la mujer; los derechos y el desarrollo del niño; la reforma jurídica; la administración y gestión de la justicia; la gestión y la reforma del sistema penitenciario; el trabajo y el empleo; la gestión de los conflictos; y el fortalecimiento institucional.

9. Pese a que durante el período de dos años y medio de ejecución del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos el país estuvo sumido en un conflicto armado interno y en estado de excepción, sin instituciones representativas tales como un parlamento electo y un gobierno responsable ante la población, se han adoptado muchas medidas concretas para llevar a la práctica el Plan de Acción. Se le ha dado mayor prioridad en los presupuestos anuales y se ha introducido el concepto de presupuestación con una perspectiva de género.

10. La Ley y el Reglamento de educación se han modificado y la educación básica se ha hecho universal. Las mujeres, las *dalits*, las personas marginadas y los indígenas que viven por debajo del umbral de pobreza tienen ahora derecho a becas o a la educación gratuita hasta el nivel secundario, y en los programas de educación técnica se reserva un cupo para personas con necesidades especiales. Pese que ni la Constitución anterior ni ninguna ley reconocían el derecho a la atención de salud básica, se han aumentado los establecimientos, los equipos, los recursos humanos y los servicios para la salud reproductiva de la mujer, la vacunación contra la poliomielitis y el suministro de vitamina A a los lactantes y niños. Gracias a ello, las tasas de mortalidad materna e infantil han disminuido considerablemente.

11. Durante este período se lanzaron diversos programas de sensibilización sobre el medio ambiente. Nepal pasó a ser Parte en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

12. Además, durante el período que se examina, la discriminación basada en la casta o la intocabilidad fue tipificada como delito. Recientemente el Parlamento promulgó la Ley de los ciudadanos de edad, de 2006, para proteger los intereses de las personas mayores del país. La inclusión de la mujer, los *dalits*, los indígenas, los madhesis y otras comunidades marginadas

constituirá la base de la reestructuración del Estado y la justicia social. Se ha aprobado el Reglamento de la Justicia de Menores de 2006.

13. El artículo 20 de la Constitución garantiza los derechos de la mujer, incluido el derecho a los bienes ancestrales. Una nueva Ley de ciudadanía, de 2006, ha suprimido las disposiciones discriminatorias basadas en el sexo. Ahora, según la nueva ley, los niños tienen derecho a la ciudadanía sobre la base de la nacionalidad de la madre. Mediante una ley para mantener la igualdad de género mediante la enmienda de algunas leyes, promulgada en 2007, se han eliminado en gran medida las disposiciones discriminatorias que existían en diferentes leyes, incluido el *Muluki Ain* (Código Nacional). La violación marital y el acoso sexual están tipificados como delito, y se ha promulgado la Ley de la Comisión Nacional de la Mujer.

14. El poder judicial ha aprobado un Plan Estratégico quinquenal para poner la justicia al alcance de todos: los procedimientos judiciales se han simplificado y se han establecido formas alternativas de solución de conflictos, como la mediación. El Ministerio de Derecho, Justicia y Asuntos Parlamentarios llevó a cabo un estudio como parte del proceso de armonización de la legislación interna con los instrumentos internacionales de derechos humanos. Como consecuencia de ello se ha iniciado la labor de enmienda de las leyes pertinentes. Además, se están dictando cursos de capacitación sobre derechos humanos a las personas que trabajan en los organismos encargados de hacer cumplir la ley, incluidos los oficiales de seguridad, los funcionarios administrativos de los órganos locales, el personal judicial y los fiscales generales de los cuatro centros regionales.

15. Mediante la enmienda de la Ley de prisiones se ha introducido por primera vez en Nepal el concepto del sistema de establecimientos penitenciarios comunitarios y de régimen abierto. Se están construyendo algunos centros penitenciarios nuevos con mejores instalaciones.

16. El Acuerdo General de Paz concertado entre el Gobierno de Nepal y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) el 21 de septiembre de 2006 contiene una disposición por la que se establecen la Comisión Nacional de Paz y Rehabilitación y la Comisión de Verdad y Reconciliación. Se han adoptado medidas para el regreso de las personas internamente desplazadas a sus lugares de origen. Ese proceso de retorno ha sido facilitado por el Gobierno mediante la prestación de apoyo financiero a los retornados y la creación de un entorno favorable a su regreso. Se espera que todos estos esfuerzos contribuyan a dejar atrás el amargo pasado de conflictos y a facilitar el proceso de consolidación de la paz para restablecer una paz duradera en el país.

17. El Gobierno está examinando el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos con vistas a prorrogarlo por otros tres años. Se está incorporando el componente de derechos humanos en el Plan de Desarrollo Provisional para 2007-2010.

Cuestión 3. Compromiso con los principios de los derechos humanos

18. En el momento en que el conflicto interno estaba en su punto crítico, no existía un Gobierno responsable ni un parlamento u órganos locales electos y el país se hallaba en estado de excepción, se aprobó un compromiso consistente en 25 puntos (véase el anexo I del informe). Los compromisos se derivaron de la Constitución de entonces, de 1990, lo que significa que la mayoría de las disposiciones mencionadas ya figuraban en esa Constitución. Ahora se han

incorporado en la Constitución Provisional de 2007 y en otras leyes, entre ellas la Ley de casos de Estado de 1992, el *Muluki Ain*, la Ley de libertad civil de 1954, la Ley de prisiones de 1963, la Ley de administración de justicia de 1992, la Ley de la Corte Suprema de 1992 y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de 1997.

19. Todas las personas que estuvieron encarceladas o detenidas durante el conflicto han sido puestas en libertad y las causas que obran en los tribunales han sido retiradas. El Gobierno de Nepal y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) se comprometieron, en el Acuerdo General de Paz firmado el 21 de noviembre de 2006, a revelar el nombre y la dirección de todas las personas que desaparecieron o perdieron la vida durante el conflicto.

20. Como ya se ha señalado, el Acuerdo General de Paz contiene una disposición que prevé el establecimiento de una Comisión de Verdad y Reconciliación de Alto Nivel con el fin de realizar investigaciones sobre todas las personas implicadas en violaciones manifiestas de los derechos humanos en la época del conflicto y sobre quienes cometieron crímenes de lesa humanidad, y de promover la armonía y la reconciliación en la sociedad. También se prevé la creación de una Comisión Nacional de Paz y Rehabilitación para iniciar el proceso de rehabilitación y prestar ayuda de socorro a las personas que sufrieron injusticias durante el conflicto y normalizar y estabilizar la difícil situación. La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha sido elevada a la categoría de órgano constitucional, con mayor autonomía y facultades.

Cuestión 4. Información sobre la consideración de los derechos económicos, sociales y culturales en el Acuerdo General de Paz

21. En el Acuerdo General de Paz firmado por el Gobierno y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) el 21 de noviembre de 2006 figuran varias disposiciones sobre los derechos económicos, sociales y culturales. Las partes acordaron poner fin a toda forma de feudalismo, enunciar y aplicar un programa común mínimo de transformación socioeconómica basado en el entendimiento mutuo, formular políticas para una reforma agraria científica, y garantizar los derechos relativos a la educación, la salud, la vivienda, el empleo y la seguridad alimentaria. Asimismo, acordaron adoptar políticas para brindar seguridad socioeconómica y en relación con las tierras a los grupos desfavorecidos en esos aspectos, como los trabajadores sin tierras sometidos a condiciones de servidumbre, los labradores, los pastores y otros grupos de ese tipo.

22. Además, otros compromisos importantes contraídos en el Acuerdo se refieren a la preparación de un concepto común de desarrollo que ayudará a trazar la hoja de ruta de la transformación socioeconómica del país; la realización de esfuerzos para aumentar la prosperidad económica del país a un ritmo mayor; la eliminación del sistema estatal centralizado y unitario existente mediante su transformación en un sistema incluyente, democrático y progresista que afronte los problemas relacionados con la desigualdad entre los sexos, los *dalits*, las comunidades indígenas, los madhesis, las comunidades oprimidas, marginadas y minoritarias y las regiones atrasadas poniendo fin a la discriminación por motivos de clase, etnia, idioma, sexo, cultura, religión y región.

23. A continuación se describen algunos de los aspectos más destacados del Acuerdo General de Paz:

- a) En el Acuerdo las Partes se comprometen a poner fin al conflicto armado que duró un decenio y se cobró la vida de aproximadamente 13.000 personas y a dar paso a una nueva era de paz sostenible, en que se respeten y observen plenamente los derechos humanos universalmente reconocidos, incluidos los económicos, sociales y culturales. El Acuerdo de Paz otorga la máxima prioridad a la protección y promoción de los derechos humanos y les atribuye una importancia especial al incorporarlos en un capítulo aparte. Teniendo en cuenta que la democracia, el desarrollo y la paz no pueden prosperar en una sociedad en que no se respeten los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, dispone que se ponga fin a toda forma de discriminación y se integre a las personas marginadas y excluidas en la vida nacional. También subraya el compromiso de ambas partes de cumplir plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos, el derecho internacional humanitario y los principios básicos relativos a los derechos humanos, incluida la transformación económica, social y cultural (quinto párrafo del preámbulo y artículo 3). El Acuerdo consagra el respeto de los derechos humanos fundamentales universalmente aceptados, la soberanía del pueblo, el imperio de la ley, la justicia social, la igualdad y la participación popular (art. 3.4).
- b) El Acuerdo expresa el compromiso de ejecutar programas comunes mínimos de transformación económica y social para poner fin a todas las formas de feudalismo, aprobar una política para llevar a cabo un programa de reforma agraria científica; aprobar una política para establecer los derechos de todos los ciudadanos a la educación, la salud, la vivienda, el empleo y la seguridad alimentaria; aprobar una política para brindar protección económica y dar tierras a los ocupantes sin títulos, los *kamaiyas*, los *halias*, los *harwas*, los *charwas* (cuidadores de ganado) y otros sectores económicamente atrasados de la sociedad; elaborar un programa común de desarrollo socioeconómico; aprobar una política para aumentar la inversión en las industrias, el comercio y la promoción de las exportaciones a fin de incrementar las oportunidades de generación de ingresos garantizando los derechos laborales de los trabajadores (arts. 3.6 a 3.10, 3.12 y 3.13).
- c) El Acuerdo contiene una disposición aparte sobre los derechos humanos en la que se reitera el compromiso de ambas partes de proteger y promover los derechos humanos, respetar el derecho internacional humanitario y la sensibilidad social, cultural y religiosa y los lugares religiosos y la fe de cada persona.
- d) El artículo 7.5 del Acuerdo dispone claramente que ambas partes se comprometen sin reservas a proteger y promover los derechos económicos y sociales de las personas. El artículo dice lo siguiente:

"7.5.1. Ambas partes se comprometen a respetar y proteger el derecho de cada persona a ganarse el sustento mediante un empleo de su elección o que le resulte aceptable.

7.5.2. Ambas partes se comprometen a respetar y garantizar el derecho a la seguridad alimentaria de todas las personas. Ambas partes mantienen su compromiso de asegurar la libre circulación de los envíos, el uso y la distribución de alimentos, productos alimenticios y cereales de consumo humano.

7.5.3. Ambas partes son conscientes de que el derecho del ciudadano a la salud debe respetarse y protegerse. No se crearán obstáculos al suministro de medicamentos, la prestación de servicios de salud y la realización de campañas sanitarias. Ambas partes expresan asimismo el compromiso a ofrecer tratamiento y rehabilitación a las personas que resultaron heridas durante el conflicto.

7.5.4. Conscientes de que debe garantizarse y respetarse el derecho a la educación, ambas partes se comprometen a mantener en todo momento un entorno académico propicio en las instituciones educacionales. Ambas partes convienen en poner fin, con efecto inmediato, a las actividades que obstaculizan la labor educacional, como el secuestro de profesores y estudiantes y la utilización de los locales escolares como barracones para fines militares.

7.5.5. Ambas partes convienen en que no se confiscarán los bienes privados de ninguna persona.

7.5.6. Ambas partes consideran que el entorno industrial no debe perturbarse y que ha de respetarse el derecho a la negociación colectiva y la seguridad social. También creen que todo problema que surja entre la administración industrial y los trabajadores debe resolverse de manera pacífica. Ambas partes convienen en respetar el derecho al trabajo prescrito por la Organización Internacional del Trabajo."

- e) A fin de garantizar el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales, el Acuerdo General de Paz dispone asimismo que continúe la vigilancia de la situación de los derechos humanos por parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Nepal (art. 9.1). Además, la vigilancia de los derechos humanos se encomienda también a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (art. 9.4).

24. Lo que antecede da fe de que el Acuerdo General de Paz incorpora adecuadamente los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Cuestión 5. Ejemplos de jurisprudencia relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales

25. En el caso *Madhav Basnet c. el Gobierno*, en que se denunció ante los tribunales que el Gobierno no había suministrado alimentos a las personas residentes en zonas remotas del país, el tribunal rechazó el caso aduciendo que no era necesario expedir un mandamiento judicial puesto que el Gobierno ya estaba proporcionando alimentos a las personas residentes en esas zonas.

Cuestión 6. Aplicación del código de comportamiento de las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales

26. El código de comportamiento de las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales publicado durante el régimen del Rey ha sido revocado. La notificación correspondiente se publicó en la *Gaceta Oficial* de Nepal con fechas 12 de mayo de 2006 (2063/1/29 B.S.) y 8 de agosto de 2006 (2063/4/23 B.S.).

Cuestión 7. Medidas adoptadas para combatir la discriminación por motivo de casta

27. La Constitución dispone que todos los nepaleses son iguales y que no habrá forma alguna de discriminación por motivo de casta y de clase. El Gobierno de Nepal está empeñado en hacer efectiva la disposición constitucional de eliminar la discriminación por motivo de casta. El artículo 14 de la Constitución Provisional contiene disposiciones completas contra la intocabilidad y la discriminación por motivo de casta.

28. El *Muluki Ain* prohíbe explícitamente todo tipo de discriminación basada en la casta. La denegación de acceso a lugares públicos y servicios públicos es punible y está clasificada como delito que no admite la libertad bajo fianza. También prescribe penas por la violación de esta disposición, y prevé la indemnización de las víctimas. El *Muluki Ain* autoriza al tribunal de distrito a entender en las causas por discriminación basada en la casta.

Cuestión 8. Medidas adoptadas para hacer frente a prácticas tales como el maltrato de los *dalits*

29. Las autoridades públicas no participan en el maltrato de *dalits*. Las prácticas de intocabilidad y maltrato son sancionables por ley. No hay segregación de zonas residenciales para los *dalits*. No rigen restricciones a su elección del lugar de residencia o su uso de servicios públicos, como fuentes de agua. Las leyes vigentes en el país no prohíben los matrimonios entre miembros de distintas castas. Las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley están vigilantes para reducir los casos de exclusión social de las parejas compuestas por miembros de castas distintas, y eliminar los obstáculos a las oportunidades de empleo de cualquier tipo. La denegación de acceso a lugares públicos, sitios de culto y fuentes públicas de alimento y agua es un delito sancionable por ley. La práctica de la intocabilidad ha pasado a ser un delito que no admite la libertad bajo fianza.

30. El Gobierno ha adoptado medidas estrictas para poner término a la práctica de la intocabilidad en todas sus formas, y recientemente ha declarado que Nepal está libre de esas prácticas. El Gobierno se está esforzando para establecer una democracia incluyente, en que se salvaguarden y promuevan los intereses de todos los sectores de la sociedad, especialmente los *dalits*, las mujeres y las minorías. Se está trabajando para adoptar medidas eficaces que garanticen el disfrute de los derechos y libertades fundamentales. El Gobierno está cubriendo los puestos vacantes de miembros de la Comisión Nacional de los *Dalits*, a la que se encomendará la tarea de promover eficazmente los derechos de los *dalits*.

Cuestión 9. Asuntos relacionados con los refugiados y solicitantes de asilo

31. El Gobierno de Nepal ha prestado considerable atención a los derechos de los solicitantes de asilo de conformidad con la legislación del país. La deportación se aplica sólo en el caso de los extranjeros que han sido considerados culpables con arreglo a las leyes de inmigración vigentes. La Ley de extradición de 1988 permite al Gobierno extraditar a una persona que haya cometido un delito previsto en el tratado de extradición con un país extranjero, salvo en el caso de delitos políticos. La Ley de inmigración de 1992 dispone que ningún extranjero tendrá derecho a entrar a Nepal o permanecer en el país sin un pasaporte y un visado válidos. De la misma manera, nadie podrá ingresar en Nepal, permanecer en el país y salir de él con un pasaporte o visado falso.

32. En cuanto a la facultad de expulsión, el artículo 9 de la Ley de inmigración de 1992 confiere al Director General del Departamento de Inmigración la facultad de actuar sobre la base de la investigación realizada por el oficial de inmigración y, con la aprobación del Gobierno de Nepal, expulsar a un extranjero de Nepal y prohibirle volver a entrar al país, con o sin prescripción de un plazo. Todo extranjero que resulte afectado por una decisión de ese tipo tendrá derecho a recurrir ante el Tribunal de Apelación dentro de los 35 días siguientes a la decisión.

Solicitantes de asilo

33. Nepal no es Estado Parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 y, por lo tanto, no está jurídicamente vinculado por las obligaciones internacionales dimanantes de sus disposiciones. Sin embargo, como miembro responsable de las Naciones Unidas y de varias otras organizaciones internacionales, Nepal ha dado asilo a más de 107.000 refugiados de Bhután y más de 15.000 refugiados tibetanos por motivos humanitarios solamente. Además, los refugiados reciben documentos de viaje para facilitar sus viajes fuera del país cada vez que sea necesario. En el puesto de frontera de Kabarbhitta, en el distrito de Jhapa, entre Nepal y la India se ha establecido un centro de selección de refugiados para interrogar a los bhutaneses que ingresan en el país con el fin inscribirlos como refugiados.

Esfuerzos para lograr la repatriación

34. Con el fin de repatriar a los refugiados bhutaneses, en julio de 1993 los Gobiernos de Nepal y Bhután acordaron constituir un Comité Mixto Ministerial. En la décima reunión del Comité Mixto, celebrada en Katmandú en diciembre de 2000, se decidió establecer un equipo de verificación conjunta para la verificación práctica y la categorización de la situación de los refugiados bhutaneses. En la 15ª reunión del Comité Mixto, que tuvo lugar en Thimpu en octubre de 2003, se trazó un plan para la repatriación de los refugiados a sus países de origen con honor y dignidad. Pero ese plan aún debe materializarse. Desde el comienzo, Nepal ha adoptado una misma postura respecto del problema de los refugiados bhutaneses: debe permitírseles regresar a su país de origen en condiciones de seguridad y con honor y dignidad. Nepal está cargando con el peso de las políticas represivas que tienen su origen en Bhután; una sexta parte de la población de ese país vive en Nepal tras haber sido expulsada por la fuerza de sus hogares sin culpa alguna por su parte.

Recuento de los refugiados bhutaneses

35. El 15 de noviembre de 2006, en una actividad en colaboración del Gobierno de Nepal y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se dio inicio al recuento de los refugiados bhutaneses. Esta actividad conjunta abarcará siete campamentos en los próximos meses. Una vez terminada, el Gobierno de Nepal y el ACNUR dispondrán de información actualizada y completa para atender a un número de refugiados que se estima en 107.000 en Nepal oriental. Cuando haya concluido el recuento se expedirá una tarjeta de identidad con fotografía a cada refugiado.

Cuestión 10. Los desplazados internos

36. El desplazamiento interno en Nepal está íntimamente vinculado con la sublevación maoísta desde 1996. El desplazamiento fue causado directamente por actos de violencia o amenazas contra las víctimas personalmente; la confiscación ilegal de bienes; la no aceptación de que sus hijos fueran reclutados por la fuerza; la obligación de hacer contribuciones en dinero y en especie; el miedo a quedar atrapados entre dos fuegos; la sensación general de inseguridad e incertidumbre; el hundimiento de la infraestructura y de los mecanismos de supervivencia provocado por el conflicto en las aldeas, y la aparición de grupos de autodefensa.

37. En la mayoría de los casos, las personas desplazadas abandonaron sus aldeas o pequeñas ciudades individualmente, con sus familias o en grupos pequeños. Muchos son militantes, funcionarios de los comités de desarrollo de las aldeas, familiares del personal de seguridad, terratenientes o agricultores ricos u otras personas influyentes de las aldeas. Esta tendencia ha generado un aumento de la población en las partes urbanas y semiurbanas de Terai. En total están registrados en Nepal 19.000 desplazados internos pertenecientes a 5.000 familias.

38. Plenamente consciente de los problemas de los desplazados internos, el Gobierno de Nepal se ha esforzado por encontrar una solución duradera mediante la adopción de las siguientes medidas.

A. Política nacional sobre las personas internamente desplazadas

39. En 2005 el Gobierno de Nepal formuló una política nacional sobre los desplazados internos. La política tiene por objeto garantizar a esas personas los derechos humanos fundamentales; proporcionar la asistencia de socorro necesaria, reduciendo al mínimo los problemas del desplazamiento, y rehabilitando a las personas desplazadas en sus lugares de origen. Ahora la política se está examinando para adecuarla a los cambios en la situación política de Nepal.

B. Unidad de gestión de la asistencia de socorro

40. En el Ministerio del Interior se ha establecido una unidad encargada de facilitar la gestión de la asistencia de socorro a las personas internamente desplazadas y a las demás víctimas del conflicto. Es el órgano que formula los planes y programas y coordina y vigila las actividades de socorro en todo el país. Esta encabeza por un Vicesecretario del Ministerio del Interior.

C. Secretaría de la Paz

41. En 2002 el Gobierno estableció una Secretaría de la Paz para facilitar el proceso general de consolidación de la paz en Nepal. Entre otras actividades, la Secretaría vigila, coordina y dirige las actividades de asistencia de socorro en favor de los desplazados internos y otras víctimas.

D. Programas de asistencia de socorro para las personas desplazadas a raíz del conflicto

42. Con el fin de prestar asistencia de socorro a los desplazados internos, el Ministerio del Interior formuló y ejecutó en 2004 numerosos programas de socorro para las personas internamente desplazadas a causa del conflicto. En el ejercicio fiscal 2005/06, el Gobierno asignó un presupuesto de 50 millones de rupias nepalesas al sector de los desplazados internos. El programa comprende, entre otras cosas, lo siguiente.

1. Plan de rehabilitación

Ayuda a las personas desplazadas para que regresen a sus lugares de origen

43. Con este fin, el Gobierno ha adoptado la decisión de proporcionar 5.000 rupias a cada familia desplazada como ayuda para que regrese en condiciones de seguridad a su lugar de origen. En el presupuesto para el ejercicio fiscal en curso, 2006/07, se consignan recursos para este propósito. Los Administradores de Distrito correspondientes harán entrega de esa cantidad a las personas que haya recomendado el Comité de Identificación de Personas Desplazadas. El Ministerio del Interior tiene a cargo la ejecución del programa.

Formación profesional

44. Por recomendación del Administrador de Distrito, las personas desplazadas reciben formación profesional gratuita. La Oficina de Distrito para el Adelanto de la Mujer, el Centro de Desarrollo de Aptitudes y Capacitación y el Consejo de Educación Técnica y Formación Profesional imparten capacitación a esas personas.

Préstamos en condiciones favorables

45. El Gobierno proporciona a las personas desplazadas préstamos en condiciones favorables para que salgan al extranjero en busca de empleo. Esos préstamos se conceden también para fines agrícolas.

46. Estos planes se llevarán a la práctica en el plazo de seis meses. El presupuesto requerido para el plan de rehabilitación se estima en 100 millones de rupias nepalesas.

2. Seguridad social

47. Para garantizar la seguridad social de los niños internamente desplazados, el Gobierno ha adoptado las siguientes medidas:

Becas

48. En el marco de la Campaña de Paz de Ganesh Man Singh se proporcionan becas a hijos de padres muertos en el conflicto, por los siguientes montos:

Nivel de instrucción	Suma en rupias
Primaria	10.000
Secundaria inferior	12.000
Secundaria	14.000
Secundaria superior	16.000
Licenciatura	18.000
Máster	20.000

En el ejercicio fiscal 2005/06 se adjudicó en forma de becas un total de 13 millones de rupias a 1.012 estudiantes.

Pensión de viudez

49. El viudo o la viuda de una persona que perdió la vida durante el conflicto recibe 100 rupias por mes para su subsistencia. En el ejercicio fiscal 2005/06 se proporcionaron 1.362.000 rupias a 1.135 viudos o viudas.

Creación de un fondo

50. El Gobierno está trabajando en el establecimiento de un fondo fiduciario para ayudar a las víctimas del conflicto. El Gobierno pondrá en marcha el fondo con una suma inicial y las organizaciones que lo deseen, entre ellas ONG nacionales e internacionales, podrán contribuir al Fondo a título voluntario.

51. Las actividades mencionadas se están ejecutando en estrecha colaboración con los Ministerios de Finanzas, de Educación y Deportes y de Desarrollo Local. El presupuesto necesario para llevar a la práctica esas medidas se estima en 91 millones de rupias. Las medidas se ejecutarán a lo largo de todo el año.

3. Reconstrucción

52. El Gobierno de Nepal ha asignado 700 millones de rupias a la reconstrucción de infraestructura pública que sufrió daños durante el conflicto armado.

4. Gestión, seguimiento y evaluación de la información relativa a las personas internamente desplazadas

53. Se han elaborado formularios que se han enviado a los 75 distritos para reunir datos sobre los desplazados internos en todo el país. Mientras se elaboran las metodologías para identificar a esas personas y reunir los datos correspondientes, ya se está trabajando en la recogida de información, el mantenimiento de registros actualizados, el seguimiento y la evaluación.

54. Con el término oficial del conflicto en el país, habrá repercusiones cualitativas en el problema de los desplazados internos tanto en lo que respecta a su vuelta a la vida normal como

al mejoramiento sostenido de las condiciones de vida y de los derechos humanos. El Acuerdo General de Paz contiene también disposiciones para el retorno de las personas internamente desplazadas.

Cuestión 11. Situación de la mujer

55. Recientemente, la Cámara de Representantes promulgó una nueva ley que establece la igualdad entre los sexos. Con esta ley se han enmendado diversas disposiciones discriminatorias de 16 leyes diferentes y del *Muluki Ain*. Se establece una cuota mínima obligatoria de candidaturas reservadas para las mujeres en las elecciones al Parlamento y a los órganos locales.

56. Asimismo, la Cámara de Representantes aprobó una resolución de interés público que garantiza que al menos el 33% de los puestos se reserven para mujeres en todos los sectores y todos los niveles. Una nueva Ley de ciudadanía aprobada recientemente garantiza la igualdad de derechos de la mujer y el hombre respecto de la obtención de la ciudadanía.

Cuestión 12. Ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

57. Nepal ha respetado siempre los derechos de los trabajadores, ya sea dentro del país o fuera de él. Nepal ha pasado a ser recientemente miembro de pleno derecho de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Se están realizando también otras actividades en beneficio de los trabajadores migrantes.

Cuestión 13. Ratificación de los Convenios Nos. 87, 105 y 169 de la Organización Internacional del Trabajo

58. Aunque Nepal no ha ratificado los antedichos convenios, les ha dado cumplimiento incorporando sus disposiciones en la Constitución del Reino de Nepal de 1990 que se acaba de reemplazar así como en la recientemente promulgada Constitución Provisional de 2007 y en las normas y reglamentos existentes. La Constitución Provisional prohíbe toda forma de discriminación por motivo de clase, casta, religión, sexo, tribu y ocupación. De la misma manera, la Ley del trabajo de 1991 garantiza la libertad de asociación y negociación colectiva. La Política de trabajo y empleo de 2006 proporciona un marco general para todo tipo de actividades sindicales y laborales. Asimismo, la Ley de prohibición del trabajo en condiciones de servidumbre, de 2001, ha liberado a todas las personas que tradicionalmente trabajaban en condiciones de servidumbre (*kamaiyas*) para los dueños de las tierras.

59. El Gobierno ha establecido un grupo de trabajo para estudiar las consecuencias de las obligaciones que dimanarían de la ratificación de esos convenios.

Cuestión 14. Medidas legislativas y de otra índole que se están adoptando para dismantelar los obstáculos al empleo fundados en la casta o el sexo, y sus resultados

60. No hay obstáculos ni restricciones a la contratación de ninguna persona para ningún empleo o servicio. A fin de fomentar la participación más amplia de mujeres, *dalits*, indígenas y otros grupos marginados y crear un entorno propicio a esa participación, el Gobierno está

estudiando la posibilidad de establecer una política de discriminación positiva. Para aplicar esta idea, el Parlamento Provisional está examinando un proyecto de ley que enmendaría la Ley de administración pública de 1992, que contiene disposiciones de acción afirmativa en la administración civil para las mujeres, los *dalits*, los *madhesis*, los *janajatis* y las personas con discapacidades.

Cuestión 15. Medidas adoptadas para promover eficazmente el empleo

61. El Gobierno de Nepal ha dado importancia a la formación profesional y orientada al desarrollo de aptitudes a fin de que las personas que terminen sus estudios puedan trabajar por cuenta propia y se resuelva el problema del subempleo y el desempleo. Varias instituciones imparten ese tipo de capacitación, entre ellas la Academia de Formación Profesional y Desarrollo de Aptitudes, el Consejo de Educación Técnica y Formación Profesional, y los Centros de Capacitación en Industrias Artesanales y en Pequeña Escala. Además, las personas están respondiendo también a las oportunidades de empleo en el extranjero.

Cuestión 16. Medidas para garantizar que los migrantes nepaleses que trabajan en el extranjero puedan disfrutar de sus derechos económicos, sociales y culturales

62. El Gobierno de Nepal ha concertado un memorando de entendimiento sobre el trabajo con el Estado de Qatar. También está procurando suscribir un memorando de entendimiento parecido con otros países a los que se han desplazado muchos trabajadores nepaleses en busca de empleo. En lo que respecta a la India, no hay requisitos recíprocos de visados para los nacionales de ambos países. Las embajadas y los consulados de Nepal en el extranjero se esfuerzan por proteger los intereses de los trabajadores migrantes nepaleses en los países y regiones en que están acreditados.

63. Puesto que Nepal es ahora miembro de la OIM, espera naturalmente que se garanticen los derechos económicos, sociales y culturales de sus trabajadores migrantes.

Cuestión 17. Información sobre la situación, el nivel y las tendencias del empleo, el desempleo y el subempleo

64. El Gobierno tiene previsto realizar una encuesta sobre el trabajo en el curso de este año.

Cuestión 18. Programas de seguridad social establecidos en 1995

65. Los programas de seguridad social están funcionando en los 75 distritos del país. El programa se dirige específicamente a las personas de edad, las viudas y los hombres y mujeres discapacitados de todas las clases y castas. Los ciudadanos mayores de 75 años de edad, las viudas mayores de 60 años y las personas con discapacidad total reciben subsidios mensuales en el marco de este programa.

Cuestión 19. Medidas adoptadas para rehabilitar a los niños reclutados por la fuerza

66. El Ministerio de la Mujer, la Infancia y el Bienestar Social y la Junta Central para el Bienestar del Niño han trabajado en coordinación con otros organismos, a saber, el UNICEF, la Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez (Noruega, Estados Unidos de América y Japón), el Comité Internacional de Rescate, el Programa de educación de los niños desfavorecidos y el

Centro de Nepal contra el Trabajo Infantil, que han formado un grupo denominado Niños Relacionados con las Fuerzas Armadas y los Grupos Armados (CAAFAG), para hacer frente a este problema.

67. El Ministerio de la Mujer, la Infancia y el Bienestar Social ha designado a un vicesecretario como coordinador, y la Junta Central para el Bienestar del Niño ha formado un comité mixto a nivel ministerial para facilitar la labor del CAAFAG.

68. La Junta Central ha ofrecido programas de orientación a sus 31 funcionarios de protección de 31 distritos sobre cómo tratar esos asuntos de manera eficiente y eficaz. El Gobierno sigue esforzándose por proteger y promover los derechos de los niños en todas las circunstancias y se ha comprometido categóricamente a trabajar para garantizar que ningún niño sea reclutado o privado de oportunidades de educación y de otros privilegios a los que tiene derecho.

69. En el Acuerdo de Paz se enuncia claramente que los combatientes maoístas se mantendrán en acantonamiento, y el proceso de verificación y registro de sus datos ya ha comenzado. El Gobierno se está esforzando por garantizar que ningún niño quede alistado como soldado y, cuando se detectan casos, la rehabilitación comienza de inmediato.

70. El Acuerdo de Paz (art. 7.6) dispone de manera inequívoca que la protección de los niños es una prioridad.

Cuestión 20. El problema de los matrimonios en edad infantil y las medidas adoptadas para combatirlo

71. El matrimonio en edad infantil está prohibido y por lo tanto es punible por ley. Las Juntas de Distrito para el Bienestar del Niño realizan campañas para combatir estos matrimonios. Se alienta a las personas no sólo a evitar esos matrimonios sino también a crear conciencia en contra de esta práctica. Como resultado de esos programas y de la difusión de la educación, han disminuido considerablemente los casos de matrimonios en edad infantil señalados a las Juntas de Distrito. Numerosas ONG y organizaciones de base comunitaria se han asociado a estas campañas. La Junta Central para el Bienestar del Niño ha respaldado 8.847 clubes infantiles con el fin de adoptar iniciativas para eliminar este problema. Esta es una labor conjunta del Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, así como de las organizaciones que trabajan con niños.

Cuestión 21. Trata y explotación sexual

72. El Gobierno de Nepal ha adoptado una serie de políticas y programas para combatir el delito de la trata de personas en general y el de la trata con fines de explotación sexual en particular. Se aplican estrategias amplias y polivalentes para abordar todos los aspectos de este problema, que incluyen la prevención, el fortalecimiento de las medidas administrativas y de cumplimiento de la ley, así como el rescate y la rehabilitación. Desde el punto de vista de la prevención en el marco del décimo plan de desarrollo quinquenal (2002-2007) se aborda el problema de la pobreza, sobre todo de las mujeres. Además, existen el Plan de perspectivas agrícolas (1997-2017) y diversos planes sectoriales y programas de los ministerios gubernamentales, incluidos planes de microfinanciación, cuyo objeto es reducir la pobreza de las mujeres. Para respaldar esta labor se llevan adelante programas de fomento de las competencias

y de formación profesional a fin de aumentar las oportunidades de empleo generador de ingresos para las mujeres y de proporcionar oportunidades de educación a las niñas. Se procura en especial ampliar las oportunidades de educación de las niñas, tanto escolar como extraescolar. Los principales programas prevén fomentar la matriculación de las niñas en las escuelas, proponer incentivos a los padres para que envíen a sus hijas a la escuela, dar becas a las alumnas de escuelas superiores, así como para la educación superior de estudiantes originarias de las comunidades oprimidas, desfavorecidas y marginadas, exonerar del pago de derechos de matrícula, llevar a efecto la enseñanza primaria universal obligatoria, suministrar almuerzos en las escuelas gratuitamente y aplicar programas de enseñanza extraescolar y de educación especial para los alumnos que abandonan la escuela.

73. El Gobierno asimismo coopera con organizaciones de la sociedad civil, asistentes sociales, periodistas y muchachas estudiantes para sensibilizar sobre el problema, especialmente en las zonas más expuestas a la trata. Se han organizado campañas en los medios de comunicación contra la trata. Asimismo, el Grupo de Tareas sobre la Trata de Personas y el Grupo de Tareas Interinstitucional sobre la Trata también contribuyen activamente a combatir el problema. Todas esas actividades de carácter asociativo tienen por objeto prevenir la trata de mujeres y niños de Nepal.

Compromisos jurídicos, disposiciones institucionales y cumplimiento de la ley

74. En relación con su compromiso de combatir y prevenir la trata de mujeres y niños con fines de explotación sexual, Nepal se ha adherido a numerosos tratados internacionales y regionales entre los que figuran la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 1979, y la Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud, de 1956. Nepal también ratificó en 2001 el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1999).

75. En el plano regional, Nepal es Parte en la Convención de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución, firmada en 2002 por los Jefes de Estado o de Gobierno de la Asociación. La legislación nacional de Nepal ha sido elaborada, modificada o revisada de conformidad con los compromisos contraídos y se han establecido planes de acción para abordar el problema con eficacia. La Ley para combatir la trata de personas, de 1987, modificada en 2003, que introdujo penas más severas y disposiciones acordes con los nuevos aspectos más complejos de la trata, constituye un marco normativo completo que regula la investigación, el procedimiento penal y el castigo de los delitos relacionados con la trata de seres humanos, incluida la trata de mujeres y niños.

76. En 1998, el Gobierno de Nepal, después de haber celebrado una amplia consulta con distintas partes interesadas, formuló un Plan Nacional de Acción contra la trata de niños y su explotación sexual comercial. La creación en 1995 del Ministerio de la Mujer y el Bienestar Social, que en 2000 incorporó a la infancia y pasó a ser el Ministerio de la Mujer, la Infancia y el Bienestar Social, contribuyó a fortalecer la capacidad institucional del Gobierno en su lucha contra la trata.

77. En julio de 2001 se llevó a cabo un detenido examen del Plan Nacional de Acción a fin de incorporar los nuevos aspectos de la trata de seres humanos, y las nuevas obligaciones dimanantes de la Convención de la SAARC sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución, así como de reforzar la aplicación del Plan. Se incluyó la trata de mujeres en el Plan Nacional de Acción para ampliar su alcance a fin de abarcar todos los aspectos del problema.

Actividades específicas

78. El Ministerio de la Mujer, la Infancia y el Bienestar Social funciona actualmente como centro nacional de coordinación de las actividades del Plan Nacional y de las demás actividades encaminadas a combatir la trata de mujeres y niños. Se ha establecido un Comité Nacional de Coordinación de alto nivel para combatir la trata de mujeres y niños, integrado por 16 miembros y presidido por el titular del Ministerio de la Mujer, la Infancia y el Bienestar Social, que cuenta con representantes de ONG y los ministerios pertinentes. Dependiente de este Comité Nacional se ha constituido un grupo de tareas nacional, de amplia base, que representa a los altos funcionarios de los departamentos gubernamentales pertinentes y a las ONG y ONG internacionales activas en esta esfera. Este grupo de tareas coordina las actividades nacionales e imparte directrices para la coordinación de las medidas de lucha contra la trata. Existe un grupo de tareas a nivel de los distritos integrado por 18 miembros que representa a las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en cada uno de los 26 distritos más vulnerables que fueron seleccionados. Los grupos de tareas de distrito coordinan y aplican medidas preventivas y correctivas en lo referente a la trata a nivel de distrito. Análogamente, hay también grupos de tareas a nivel de aldea/municipio en las aldeas o ciudades interesadas, integrados por 12 ó 13 miembros, respectivamente, que cuentan con representantes de organizaciones gubernamentales, ONG y miembros de la sociedad civil locales, encargados principalmente de realizar actividades preventivas y de neutralizar los factores que favorecen la trata. Hay 67 oficinas de distrito para el adelanto de la condición de la mujer a las que se les han confiado ahora las funciones de secretaría de los distintos grupos de tareas. La secretaría, dotada de un servicio especializado, aplica, supervisa y evalúa las actividades de lucha contra la trata en los distritos, además de cumplir funciones de enlace con los grupos de tareas a nivel nacional, de distrito, de aldea y de municipio.

79. La policía de Nepal ha creado en sus instalaciones una dependencia para la mujer. Esa dependencia, en coordinación con el UNICEF, ha puesto en marcha programas de sensibilización en varios distritos sobre la trata y la explotación conexas. El proyecto también abarca otros aspectos, como el fomento de capacidad de los funcionarios policiales y la gestión de bases de datos sobre las actividades delictivas en este campo. La Policía de Nepal también ha creado dependencias para la mujer en 16 unidades de seguridad de distrito. Ha llevado a cabo un proyecto de cinco años para capacitar a las fuerzas policiales y estimular su participación en actividades de sensibilización y prevención de la trata.

80. Asimismo, el Gobierno de Nepal ha creado un fondo de rescate y emergencia en los distritos de Katmandú, Jhapa, Parsa, Rupandehi y Banke, considerados los principales lugares de tránsito de las víctimas de la trata. Después de un amplio seminario de consulta, se formularon planes de acción en los cuatro grandes distritos de tránsito de Jhapa, Parsa, Rupandehi y Banke.

81. Teniendo en cuenta la necesidad de atención especial y de protección de las víctimas de los delitos relacionados con la trata desde 1998, el Ministerio de la Mujer, la Infancia y el Bienestar Social administra un "hogar para la autosuficiencia y la rehabilitación de las mujeres". También se estimula a organizaciones de la sociedad civil a que organicen centros de ese tipo. Muchas ONG lo están haciendo mediante la movilización, en particular, del apoyo de donantes internacionales. Además, numerosas ONG actúan a nivel de la propia comunidad en la prevención de la trata. Para abordar el problema de las niñas en situación de riesgo, algunas ONG han abierto hogares infantiles que dan acogida a niñas de la calle, niñas sin hogar, huérfanas, indigentes y otras niñas que han sido víctimas de la trata. Algunos organismos de las Naciones Unidas ofrecen asistencia en este ámbito. El Gobierno ha creado una estructura normativa para favorecer las actividades mencionadas.

Cuestión 22. Medidas adoptadas para acabar con el trabajo infantil

82. Con el fin de erradicar el trabajo infantil en el país, en 1999 se promulgó la Ley de prohibición y regularización del trabajo infantil. Análogamente, se aplica un Plan Maestro contra el Trabajo Infantil, que abarca de 2004 a 2014.

Información revisada sobre el salario mínimo

83. El Gobierno de Nepal procedió recientemente a revisar el salario mínimo y el subsidio por costo de la vida de los empleados de la industria y las empresas. Las remuneraciones y subsidios revalorizados al 15 de agosto de 2006 figuran en el cuadro siguiente.

Cuadro 1

Salario mínimo

(En rupias)

	Clasificación de los empleados y trabajadores	Remuneración mínima mensual
a)	No calificados	2.200,00
b)	Semicalificados	2.250,00
c)	Calificados	3.360,00
d)	Altamente calificados	2.550,00
e)	Menores	1.785,00
A esta remuneración puede sumarse el siguiente subsidio por costo de la vida		
a)	Adultos	1.100,00
b)	Menores	830,00
Salario mínimo diario de los jornaleros		
a)	Adultos	125,00
b)	Menores	100,00
Salario mínimo diario de los trabajadores de las plantaciones de té		
a)	Adultos	95,00
b)	Menores	72,00

Cuestión 23. Pobreza y oportunidades económicas

84. Desde el ejercicio 2002/03 se aplica el Décimo Plan establecido en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) de Nepal. Se trata del tercer plan desde que se restauró la democracia en 1990 que aborda el problema de la pobreza en Nepal. Prevé una innovación importante en la orientación política de la lucha contra la pobreza, que consiste en conceder importancia prioritaria a un importante crecimiento económico, desarrollo del sector social, la buena gobernanza y una justicia social para todos a fin de acelerar la reducción de la pobreza. La experiencia adquirida permite aplicar los programas de reducción de la pobreza y de justicia social más eficazmente. En este contexto, las estrategias se centran en lograr el objetivo fijado mediante un proceso de desarrollo participativo respaldado por la valorización del papel de la mujer en el desarrollo económico y social nacional, la incorporación de los diversos grupos étnicos oprimidos en el proceso de desarrollo y la definición clara de las funciones que corresponden al Gobierno, los organismos locales, el sector privado, las ONG y la sociedad civil.

85. Los principales resultados de la evaluación de mitad de período del Décimo Plan son los siguientes:

- El 30,8% de las personas viven por debajo del umbral de la pobreza, según la encuesta sobre el nivel de vida de Nepal realizada en 2003/04 conforme al método del costo de las necesidades básicas;
- El 24,1% de las personas viven por debajo del umbral de la pobreza de acuerdo con la definición de 1 dólar diario (2003/04);
- Una de las principales estrategias para reducir la pobreza en Nepal consiste en la integración social y los programas de objetivos concretos;
- Además de los programas que contribuyen al desarrollo económico y otros programas de carácter social, existen alrededor de 30 programas que benefician directamente a los pobres y a los grupos y regiones desfavorecidos;
- Se conceden becas y otros incentivos concretos con miras a un desarrollo de la educación para todos;
- Programas incluyentes y de objetivos concretos en curso, destinados a las regiones apartadas y a grupos sociales desfavorecidos, como las mujeres;
- Programas de seguridad social en curso, para mejorar el nivel de vida de los ancianos, los discapacitados y los niños desfavorecidos;
- Programas específicos y de integración social en curso basados principalmente en la movilización social, que se han centrado en aumentar el empleo y los ingresos, fomentar la capacidad y desarrollar las competencias de los sectores pobres y desfavorecidos de la sociedad;
- Se destina aproximadamente el 30% del presupuesto total a actividades en beneficio de los pobres (2005/06);

- Los gastos del sector social representaron en promedio el 5,83% del PIB de 2002/03 a 2005/06;
- A partir del ejercicio económico 2002/03 hasta la fecha el Gobierno ha publicado cuatro informes anuales sobre los progresos realizados en el marco del DELP, que han contribuido a la transparencia del proceso del desarrollo.

Cuestión 24. El derecho a un nivel de vida adecuado

86. La rebelión maoísta y la situación de conflicto que han reinado en el país durante el último decenio han provocado la migración de la población rural, sobre todo de los jóvenes y los hombres, de las zonas rurales a las urbanas. La situación reinante fue también consecuencia de la interrupción del transporte por carreteras y el aislamiento de las zonas apartadas impuestos por los combatientes maoístas. Se produjo así una feminización de la agricultura, que afectó a la producción y la seguridad alimentaria de la región.

87. El Gobierno ha realizado varios programas para generar ingresos, destinados a la población rural a fin de evitar su emigración, así como varios programas para incrementar la producción de alimentos y preservar la seguridad alimentaria. Hay programas agropecuarios en marcha en todo el país, como por ejemplo:

- Programas de desarrollo hortícola, desarrollo del cultivo de papas y especias, desarrollo de los cultivos, fomento y comercialización de empresas agroindustriales (bajo la responsabilidad del Departamento de Agricultura);
- Programas de servicios veterinarios, desarrollo ganadero, fomento y comercialización de la ganadería (bajo la responsabilidad del Departamento de Ganadería).

88. También se han llevado a cabo los siguientes programas específicos bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Cooperativas:

- Proyecto de seguridad alimentaria;
- Proyecto de diversificación de cultivos en las regiones del oeste lejano y medio del país;
- Proyecto de desarrollo agrícola especial para la zona de Karnali (bajo la responsabilidad de los Departamentos de Agricultura, Ganadería y Cooperativas);
- Proyecto de desarrollo ganadero comunitario;
- Proyecto de silvicultura y ganadería en arrendamiento.

Cuestión 25. Dificultades que afectan al sector agrícola

89. Teniendo en cuenta las dificultades que afectan al sector agrícola, que abarcan la mala irrigación, la baja productividad y los bajos precios de los productos agrícolas, el Estado ha considerado prioritario aumentar la productividad, subrayando la importancia de los insumos, en particular los fertilizantes químicos, el riego y el aprovechamiento sostenible de los suelos.

En los programas de desarrollo agrícola se ha prestado la debida atención a la creación de una infraestructura para la comercialización, la promoción de las cooperativas agrícolas para comercializar productos agrícolas y la gestión poscosecha de los productos, a fin de aumentar la competitividad y calidad de la producción.

90. Hay varios programas de objetivos específicos en curso:

- Subvención del transporte de fertilizantes a los distritos apartados;
- Pequeños programas especiales de riego;
- Programa de mejoramiento y gestión sostenible de los suelos;
- Programa de multiplicación de semillas para asegurar la disponibilidad de semillas de calidad mejorada;
- Programa ganadero de mejoramiento genético;
- Promoción de las agroindustrias y de los productos ganaderos.

91. La Compañía Alimentaria de Nepal se ha ocupado del transporte de cereales para garantizar el abastecimiento sobre todo en los distritos con carencias situados en las zonas montañosas apartadas. Asimismo, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) ayuda a las zonas apartadas durante los períodos de escasez de alimentos mediante el programa "alimentos por trabajo", en el marco del Programa de obras de infraestructura comunitaria rural.

92. Para garantizar a sus ciudadanos el derecho a un nivel de vida adecuado, el Gobierno de Nepal ha adoptado una política que consiste en incorporar en todos sus programas de desarrollo, inclusive del sector agrícola, a los sectores desfavorecidos, excluidos y marginados de la sociedad.

Cuestión 26. Información sobre la incidencia de la tuberculosis y el alcance de la diarrea entre los niños

93. En Nepal, la lucha contra la tuberculosis es un programa de salud primordial. Alrededor del 4,5% de la población total del país está infectada, y el 60% de esas personas son adultos. Todos los años se registran 40.000 nuevos casos de tuberculosis activa, de los cuales 20.000 padecen enfermedades pulmonares infecciosas. Estas personas pueden transmitir la enfermedad. La introducción de la estrategia de tratamiento breve bajo observación directa (DOTS) ha contribuido a reducir el número de defunciones. Sin embargo, en Nepal la tuberculosis sigue causando entre 5.000 y 7.000 defunciones por año. Se prevé que, si se alcanzan los objetivos globales de diagnosticar el 70% de los nuevos casos infecciosos y curar el 85% de estos pacientes, se podrían evitar 50.000 defunciones en los cinco próximos años. La incidencia anual de nuevos casos positivos de frotis de esputo es de 55 por 100.000; en 2005/06 hubo un total de 127 casos de tuberculosis.

94. Las enfermedades diarreicas son uno de los principales problemas de salud nacional en los niños menores de 5 años. En el marco del Programa de atención primaria de la salud, el Gobierno ha aplicado el Programa nacional de lucha contra las enfermedades diarreicas.

El principal objetivo de este Programa es reducir lo más posible la mortalidad debida a la diarrea y la deshidratación, que se estima en unas 30.000 víctimas por año, así como la morbilidad actual de 3,3 casos por niño y por año. Aunque hay menos epidemias de diarrea que hace unos años, los datos sobre la incidencia indican una tendencia al incremento del número de consultas por diarrea. En el ejercicio fiscal 2004/05, el número total de consultas disminuyó levemente en comparación con 2003/04. Sin embargo, el número de defunciones notificado en 2005/06 es superior al de 2002/03 y de 2003/04. La incidencia a nivel nacional de la diarrea por 1.000 niños menores de 5 años ha sido casi igual en 2005/06 que en 2004/05. En 2002/03 se registraron 724.300 consultas por diarrea; en 2003/04, 787.600, y en 2004/05, 785.300. En 2002/03 hubo 148 defunciones por diarrea; en 2003/04, 194, y en 2004/05, 244. La incidencia de diarrea por 1.000 menores de 5 años fue de 209 casos en 2002/03; 222 en 2003/04, y 219 en 2004/05.

Cuestión 27. Datos actualizados de la salud reproductiva y sexual y programa de rehabilitación de los discapacitados mentales

95. Desde la Declaración de Alma Ata de 1978, en Nepal se reconoce que la salud de la madre y el niño es un elemento esencial de la atención primaria de salud y es un programa de alta prioridad. Desde la adopción de la nueva política nacional de salud en 1991, se reconoce la máxima prioridad a la salud de la madre y el niño y se han ampliado y extendido los servicios a las zonas rurales para mejorar la salud de la población rural. En el Departamento de Salud se ha creado la División de Salud de la Familia encargada de la aplicación de los programas de salud materna y salud reproductiva en el país. Algunos de los programas relativos a la salud materna y salud reproductiva y sexual son los siguientes: planificación familiar, maternidad sin riesgo, salud de las adolescentes, programa de las voluntarias sanitarias de la comunidad y centro de atención primaria de la salud.

96. La planificación familiar es uno de los principales componentes del Programa de Salud Reproductiva. En los últimos años el uso de anticonceptivos se ha generalizado considerablemente. En todo el país se encuentran anticonceptivos como Depo Provera, anticonceptivos orales y preservativos. En 68 distritos hay servicios especializados en los dispositivos intrauterinos anticonceptivos, y en 60 distritos, servicios especializados en Norplant. También se prestan servicios anticonceptivos quirúrgicos voluntarios en los dispensarios y en el marco de programas en equipos móviles.

Cuestión 28. Información sobre los resultados de la lucha contra la propagación del VIH/SIDA

97. La situación actual del VIH en Nepal ha cambiado con respecto a 1988, la primera vez que se diagnosticó. Persisten las carencias y los desafíos no resueltos aún en la lucha contra el VIH y el SIDA. Nepal es un país en que la prevalencia del VIH y el SIDA es reducida (el 0,5% de la población). Sin embargo, en algunos grupos se observa una concentración de la epidemia por el VIH, a saber los trabajadores de la industria del sexo (19,5%), la población migrante (del 4 al 10%) y los consumidores de drogas intravenosas, tanto en las zonas urbanas como rurales (el 68%). Desde 1988, diversas partes interesadas han tomado iniciativas para abordar el problema del VIH y el SIDA. La atención se ha centrado en los aspectos relativos a la prevención. Actualmente, según las estimaciones, hay 75.000 personas que viven con el

VIH/SIDA, 16.000 de las cuales son mujeres. Se estima que hasta el momento ha habido 5.100 defunciones.

98. Para asegurar una acción multisectorial de alta prioridad en respuesta a la epidemia del VIH/SIDA se estableció un Consejo Nacional de alto nivel para el SIDA, presidido por el Primer Ministro. Existe asimismo un Comité de Coordinación Nacional para el SIDA presidido por el Ministro de Salud y Población.

99. El Ministerio de Salud y Población es el principal organismo encargado del VIH/SIDA. De éste depende el Centro Nacional de lucha contra el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual, creado para aplicar el Programa Nacional sobre el VIH/SIDA. El Programa Nacional sobre el VIH/SIDA se ajusta a un plan anual, regulado por dos documentos, la Estrategia Nacional sobre el VIH/SIDA (2002-2006) y el Plan Nacional operacional de lucha contra el VIH/SIDA (2003-2007).

100. La comunidad internacional en Nepal, incluido el sistema de las Naciones Unidas, los donantes bilaterales y las ONG internacionales cooperan estrechamente con el Ministerio de Salud y Población y con el Centro Nacional de lucha contra el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual para coordinar un enfoque sectorial en respuesta a la epidemia.

Cuestión 29. El derecho a la educación

101. La Constitución establece que la educación es un derecho fundamental de todos los niños. Según los Principios Rectores, la enseñanza primaria se imparte en la lengua materna de los alumnos, haciendo especial hincapié en la educación de las niñas, los huérfanos, los niños con discapacidades, las minorías étnicas o religiosas y otros grupos desfavorecidos.

102. A este respecto, en la Ley de educación de 2000, así como en los reglamentos de educación, se reconoce explícitamente la obligación del Estado de garantizar a todos los niños el derecho al acceso a una enseñanza básica de calidad y gratuita, y a completar el ciclo básico de enseñanza.

103. El Décimo Plan tiene por objeto lograr una tasa neta de escolarización del 90% en la enseñanza primaria para final del período del plan, es decir, mediados de 2007, mientras que el Plan Nacional de Acción 2001-2015 fija su objetivo de tasas netas de escolarización del 88, el 90, el 95 y el 100% al final de 2005, 2007, 2012 y 2015, respectivamente.

Principales iniciativas adoptadas

104. El país ha adoptado varias iniciativas encaminadas a ampliar y garantizar el acceso y la participación de todos los niños en edad escolar a una enseñanza primaria de calidad, haciendo hincapié en la escolarización de las niñas y de los grupos desfavorecidos y marginados. A ese efecto, el programa Educación para todos 2004-2009 y el Programa de apoyo a la enseñanza secundaria 2003-2008, son los dos principales programas de reforma educativa, en apoyo de todas las escuelas del país. Por otra parte, el Proyecto de formación de docentes 2002-2007 contribuye a mejorar la calidad de la enseñanza primaria impartiendo un curso de formación de diez meses a todos los maestros del país. El Proyecto de apoyo a la escuela comunitaria 2003-2006 sigue siendo un mecanismo esencial para fortalecer la capacidad de las

comunidades de asumir la responsabilidad de la gestión escolar. Mientras que el programa Alimentos para la educación 2002-2006 efectúa intervenciones concretas en los distritos más pobres del país a fin de lograr la universalidad de la enseñanza primaria aumentando el acceso y la retención escolar, la finalidad del Proyecto de construcción de escuelas primarias en apoyo de "Educación para todos" 2003-2006 es crear en determinados distritos del país nuevos espacios que favorezcan un entorno apropiado para el aprendizaje en la enseñanza primaria.

105. En los reglamentos de educación hay disposiciones que prevén la adopción de medidas positivas para ampliar el número de maestras. Cada escuela primaria debe reservar por lo menos un puesto para una maestra. En consecuencia, ha aumentado el número de puestos de maestras aprobados en las escuelas primarias.

106. Asimismo, según lo previsto en el discurso sobre el presupuesto 2006-2007, se contratará en el ejercicio en curso a 3.000 maestras para corregir el desequilibrio de género en la profesión. Según lo previsto, el Gobierno democrático de Nepal también se ha comprometido a crear un entorno armonioso y propicio en los establecimientos escolares, que garantice la libertad académica, así como la seguridad de los maestros y los escolares en todo el país.

107. Los indicadores de resultados en el sector de la educación son alentadores, como se observa en los cuadros 2 y 3 a continuación.

Cuadro 2

Indicadores de resultados de la enseñanza primaria

N. S.	Indicadores	2002			2006		
		Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas
1	Tasa bruta de escolarización de la primera infancia/enseñanza preescolar	19,8	22,0	17,6	41,4	41,9	40,9
2	Porcentaje de los niños que ingresan en el 1º grado (desarrollo del niño en la primera infancia)	09,6	09,8	09,4	18,0	18,5	18,3
3	Tasa bruta de admisión en el 1º grado	101,3	107,0	95,3	148	157	140
4	Tasa neta de admisión en el 1º grado	74,0	77,3	70,7	-	-	-
5	Tasa bruta de escolarización (primaria)	118,4	127,1	109,4	138,8	139,2	138,4
	Tasa bruta de escolarización (secundaria inferior)	57,5	63,4	51,2	71,5	77,9	65,4
	Tasa bruta de escolarización (secundaria)	44,8	50,7	38,7	56,7	60,2	53,1
6	Tasa neta de escolarización (primaria)	82,4	88,7	76,8	87,4	89,3	85,5
	Tasa neta de escolarización (secundaria inferior)	40,4	44,7	35,8	52,3	57,1	47,8
	Tasa neta de escolarización (secundaria)	27,5	31,0	23,9	34,7	37,0	32,4
7	Porcentaje del PNB destinado al subsector de la enseñanza primaria	2,0	-	-			
8	Porcentaje del presupuesto de educación total destinado al subsector de la enseñanza primaria	60	-	-			
9	Porcentaje de maestros con la cualificación y formación necesarias	-	-	-	58,5	59,1	56,8
10	Porcentaje de maestros diplomados	-	-	-	100	100	100
11	Relación alumnos/maestro	35,7	-	-	44,5		
12	Tasas de repetición						
12.1	1º grado	36,8	36,9	36,6	29,8	27,7	32,0
12.2	5º grado	11	10,9	11,1	10,4	10,7	10,2
13	Tasa de permanencia hasta el 5º grado	67,6	66,1	69,4	47,0	44,9	49,5
14	Coefficiente de eficiencia	57,2	57,0	57,4			
15	Porcentaje de resultados satisfactorios del aprendizaje en el 5º grado						
15.1	Nepalés	55,8	-	-			
15.1	Matemáticas	33,3	-	-			
15.2	Estudios sociales	61,1	-	-			
15.3	Inglés	44,8	-	-			
15.4	Ciencias ambientales y educación sanitaria	67,3	-	-			
16	Tasa de alfabetización*						
16.1	Grupo de edad de 15 a 24 años	70	-	-			
16.2	Grupo de edad de 6 años o más	54	-	-			
17	Tasa de alfabetización de adultos (de 15 años o más)	48	-	-			
18	Índice de paridad de alfabetización de los géneros (de 15 años o más)	0,6	-	-			

Cuadro 3

Indicadores de resultados de la enseñanza secundaria

N. S.	Indicadores	2002	2006
1	Relación alumnos/maestro en secundaria inferior	40,2	48,7
2	Relación alumnos/maestro en secundaria	21,1	35,0
3	Tasas de repetición en el 8º grado	15,2	-
4	Tasas de repetición en el 10º grado	13,9	-

Cuestión 30. Matrícula escolar

108. Se han tomado diversas medidas en el país para promover la enseñanza entre los *dalits*, las niñas y las personas que viven en situación de extrema pobreza. Se proporcionan detalles a continuación.

Becas para los niños pobres y marginados

109. Todos los niños *dalits* en la escuela primaria reciben becas (por ejemplo, cada uno de los 583.000 niños *dalits* reciben 350 rupias por año). Análogamente, el 50% de las niñas matriculadas en la escuela primaria (700.000) reciben la misma suma. Además, todas las niñas de las escuelas primarias de la zona Karnali (zona remota y desfavorecida) reciben 100 rupias mensuales durante diez meses, mientras que las de secundaria inferior y secundaria reciben 150 rupias durante el mismo número de meses.

Subvenciones para el Plan de mejoramiento de la escuela

110. Sobre la base del número de niños matriculados en la enseñanza primaria, se proporcionan subvenciones en el marco del Plan para financiar los libros de texto y el material didáctico (por ejemplo, 3.700.000 niños de las regiones de las montañas, de alta y mediana altura y del Tarai reciben 325, 300 y 275 rupias, por niño y año, respectivamente).

Mejorar el acceso y la calidad del entorno escolar

111. Para mejorar el acceso y la calidad del entorno escolar se ha previsto en el ejercicio actual la asignación de fondos para la construcción de nuevas aulas, la rehabilitación y mantenimiento de las aulas existentes, la renovación de locales escolares, así como la creación de puestos de educadores. Por ejemplo, se construirán 3.918 nuevas aulas, se rehabilitarán y mantendrán 1.150 aulas, se reacondicionará el entorno exterior de 400 escuelas y se crearán 4.800 puestos de educadores.

Aplicación del Programa de desarrollo del niño en la primera infancia

112. En el país también funcionan centros para el desarrollo del niño en la primera infancia que promueven su desarrollo integral. Funcionan en el país 16.523 centros, especialmente dedicados a las zonas necesitadas.

Programa alimentos para la educación

113. El Programa alimentos para la educación abarca 21 distritos con el más bajo índice de desarrollo humano. Suministra una comida, aceite de cocina, pastillas para la eliminación de parásitos y alimentos nutritivos a las madres que han dado a luz recientemente, con objeto de ampliar el acceso a la enseñanza primaria y aumentar la permanencia escolar (por ejemplo, se ofrece un almuerzo a 450.000 niños, se dan incentivos a 144.300 niñas, y pastillas para la eliminación de parásitos a 450.000 niños).

Reducir los efectos del conflicto

114. Para ayudar a los niños afectados por la situación de conflicto, se ha previsto la financiación de becas, de actividades de rehabilitación escolar y de apoyo a los maestros. Las medidas correspondientes no han sido aún definidas.

Medidas para los niños solicitantes de asilo

115. Todavía no hay programas para estos niños, ni tampoco se dispone de datos al respecto.

Cuadro 4

Niños *dalits* en la enseñanza primaria: matrícula por regiones, 2006

Regiones	1° grado			2° Grado			3° Grado			4° Grado			5° Grado			Grados 1° a 5°		
	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total
Montaña	12.969	13.607	26.576	4.855	5.738	10.593	2.895	4.120	7.015	1.996	2.603	4.599	1.588	2.403	3.991	24.303	28.471	52.774
Colinas	66.668	67.951	134.619	36.147	35.555	71.702	25.967	27.004	52.971	21.042	21.426	42.468	17.266	18.317	35.583	167.090	170.253	337.343
Valle	1.722	1.593	3.315	1.279	1.188	2.467	1.128	1.121	2.249	1.102	1.121	2.223	1.088	994	2.082	6.319	6.017	12.336
Terai	66.094	69.842	135.936	47.104	49.242	96.346	25.753	31.421	57.174	18.124	21.044	39.168	14.178	18.953	33.131	171.253	190.502	361.755
Total	147.453	152.993	300.446	89.385	91.723	181.108	55.743	63.666	119.409	42.264	46.194	88.458	34.120	40.667	74.787	368.965	395.243	764.208

Cuadro 5

Niños *dalits* en la enseñanza secundaria inferior y secundaria, por regiones, 2006

Regiones	6° Grado			7° Grado			8° Grado			Grados 6° a 8°			9° Grado			10° Grado			Grados 9° a 10°		
	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total
Montaña	960	1.655	2.615	656	1.214	1.870	528	989	1.517	2.144	3.858	6.002	356	689	1.045	204	393	597	560	1.082	1.642
Colinas	12.023	13.046	25.069	8.260	10.608	18.868	7.008	8.235	15.243	27.291	31.889	59.180	4.095	5.720	9.815	2.713	3.619	6.332	6.808	9.339	16.147
Valle	827	720	1.547	696	661	1.357	693	662	1.355	2.216	2.043	4.259	683	572	1.255	598	434	1.032	1.281	1.006	2.287
Terai	9.491	12.663	22.154	6.829	9.724	16.553	6.433	8.797	15.230	22.753	31.184	53.937	3.728	5.469	9.197	2.659	4.093	6.752	6.387	9.562	15.949
Total	23.301	28.084	51.385	16.441	22.207	38.648	14.662	18.683	33.345	54.404	68.974	123.378	8.862	12.450	21.312	6.174	8.539	14.713	15.036	20.989	36.025

Cuadro 6

Matrícula total en la enseñanza primaria, por regiones, 2006

Regiones	1° grado			2° Grado			3° Grado			4° Grado			5° Grado			Grados 1° a 5°		
	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total
Montaña	76.574	78.393	154.967	34.373	37.737	72.110	25.164	29.500	54.664	20.388	24.890	45.278	17.712	21.981	39.693	174.211	192.501	366.712
Colinas	310.836	321.206	632.042	194.993	189.087	384.080	153.483	154.801	308.284	135.170	138.227	273.397	119.170	122.963	242.133	913.652	926.284	1.839.936
Valle	23.547	25.003	48.550	19.863	20.940	40.803	19.122	20.130	39.252	19.039	20.382	39.421	19.062	20.565	39.627	100.633	107.020	207.653
Terai	290.114	315.787	605.901	222.586	236.671	459.257	149.303	171.643	320.946	126.220	149.009	275.229	111.366	133.715	245.081	899.589	1.006.825	1.906.414
Total	701.071	740.389	1.441.460	471.815	484.435	956.250	347.072	376.074	723.146	300.817	332.508	633.325	267.310	299.224	566.534	2.088.085	2.232.630	4.320.715

Cuadro 7

Matrícula total en la enseñanza secundaria inferior y secundaria, por regiones, 2006

Regiones	6º Grado			7º Grado			8º Grado			Grados 6º a 8º			9º Grado			10º Grado			Grados 9º a 10º		
	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total
Montaña	14.830	18.847	33.677	11.644	15.511	27.155	10.035	14.017	24.052	36.509	48.375	84.884	11.524	14.263	25.787	8.839	11.163	20.002	20.363	25.426	45.789
Colinas	103.304	109.427	212.731	87.544	93.395	180.939	79.061	85.018	164.079	269.909	287.840	557.749	79.306	85.708	165.014	64.751	70.522	135.273	144.057	156.230	300.287
Valle	18.031	18.230	36.261	16.033	17.174	33.207	15.756	16.304	32.060	49.820	51.708	101.528	14.826	15.381	30.207	13.155	12.962	26.117	27.981	28.343	56.324
Teraí	92.691	112.964	205.655	81.289	100.340	181.629	76.379	93.310	169.689	250.359	306.614	556.973	65.134	84.888	150.022	55.681	71.284	126.965	120.815	156.172	276.987
Total	228.856	259.468	488.324	196.510	226.420	422.930	181.231	208.649	389.880	606.597	694.537	1.301.134	170.790	200.240	371.030	142.426	165.931	308.357	313.216	366.171	679.387

Cuestión 31. Información sobre el acoso constante de las poblaciones indígenas, que son obligadas a reasentarse y ven cómo se vulneran sus derechos a la propiedad, el desarrollo, el dominio y el uso de sus tierras y recursos tradicionales

116. La Constitución consagra el derecho a la igualdad de todos los ciudadanos. El artículo 13 de la Constitución Provisional garantiza el derecho a la igualdad. Al aplicar la ley, el Estado no establecerá discriminaciones entre los ciudadanos por motivos de religión, raza, casta, sexo, origen, lengua o ideología. El Gobierno de Nepal se compromete a respetar, proteger y llevar a efecto este derecho reconocido a todos sus ciudadanos. También se empeña en mejorar el nivel de vida de todos los sectores de la sociedad. No se acosa a las poblaciones indígenas, no se les obliga a reasentarse ni se vulneran sus derechos a la propiedad, el desarrollo, el dominio y el uso de sus tierras y recursos tradicionales. Las políticas gubernamentales no están centradas en absoluto en la violación de esos derechos. El Gobierno está plenamente comprometido a crear un entorno propicio al pleno ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos. Nepal vive actualmente una etapa histórica de transformación, de un régimen autocrático a la democracia. La democracia es un proceso y lleva tiempo poner remedio a males que se han perpetrado durante siglos.

Cuestión 32. Información sobre la medida en que se permite a las minorías practicar sus ritos, costumbres y tradiciones

117. La Constitución garantiza el derecho y la libertad de los individuos de practicar sus ritos, costumbres y tradiciones. Las minorías de Nepal tienen la libertad de practicar sus ritos, costumbres, tradiciones y de vivir conforme a su cultura. No se les imponen restricciones ni trabas. El Gobierno de Nepal está resuelto a respetar y proteger estos derechos de todos los ciudadanos del país.
